



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 05 NOV 2020

ACTA N° 72
RES. N° 2188/020
EXP. 2020-25-1-005368
mr

VISTO: la nota remitida por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) referente al evento "*Big Bang 2020 Hackaton*" sobre eficiencia energética, a desarrollarse los días 12 y 13 de diciembre de 2020 en el departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) que el evento de referencia es avalado y organizado por la UTE, el Instituto Nacional de la Juventud, Universidad Tecnológica, Plan Ceibal, Intendencia de Durazno y los Ministerios de Ambiente y de Industria, Energía y Minería;

II) que el objetivo de las actividades es la integración de la perspectiva joven en el desarrollo de soluciones innovadoras para la industria energética, alentando el espíritu creativo y emprendedor de los participantes;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa considera importante apoyar las instancias y espacios que contribuyan a profundizar el intercambio de experiencias y habilidades, con el propósito de desarrollar soluciones concretas que promuevan el trabajo colaborativo orientado a la resolución de problemas, por lo que sugiere declarar de interés la "*Big Bang 2020 Hackaton*";

II) que se entiende pertinente proceder en los términos sugeridos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 del 9 de julio de 2020;

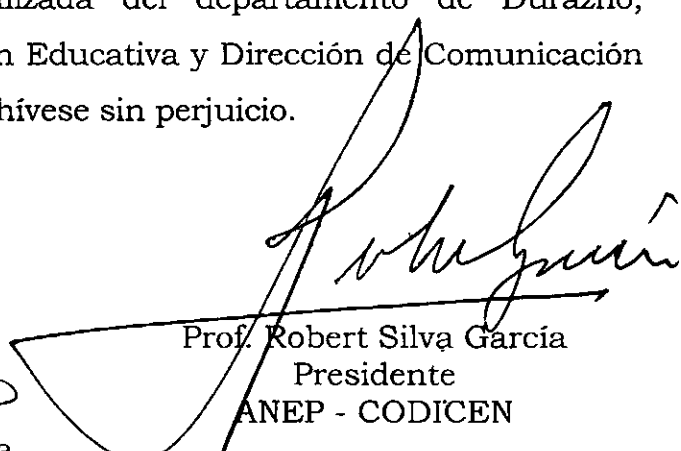
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en acuerdo con los Directores Generales de los Consejos de Educación y de Formación en Educación; RESUELVE:

1) Declarar de interés el evento "*Big Bang 2020 Hackaton*" sobre eficiencia energética, a desarrollarse los días 12 y 13 de diciembre de 2020 en el departamento de Durazno.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional y a los Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional la más amplia difusión.

Comuníquese a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, Consejos de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Comisión Descentralizada del departamento de Durazno, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y Dirección de Comunicación Institucional. Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN